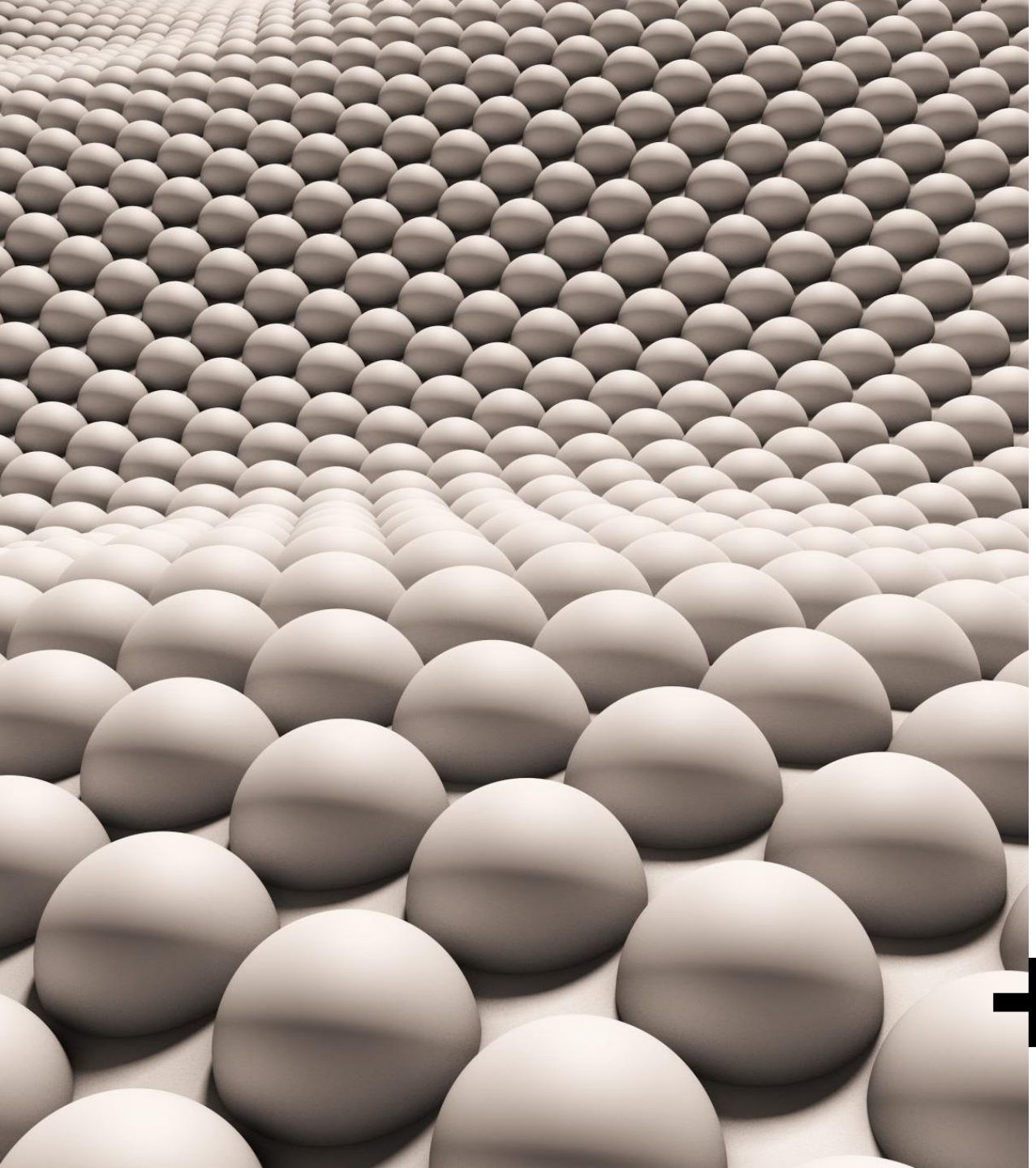


Régimen político para un Estado Plurinacional

Rodrigo Espinoza – Fabián Flores

Laboratorio Constitucional

Universidad Diego Portales

Fundamentos régimen de gobierno y plurinacionalidad

- Reparación de injusticias históricas
- Igualdad de estatus entre pueblos de Chile
- Articulación de derechos indígenas a una arquitectura de instituciones que distribuya el poder democráticamente

Sobre el Régimen de gobierno

- Redistribución de balanza de poderes y mayor incidencia Ejecutivo-Legislativo
- Desconcentración del poder al nivel subnacional
- Fortalecimiento del sistema multipartidista
- Acceso a la ciudadanía y PPOO a la sala de máquinas

Instituciones políticas plurinacionales

Puntos de acceso	Institución plurinacional/intercultural
Cargos de representación popular	• Organizaciones PPOO pueden presentar candidat@s
Parlamento	• Escaños reservados para PPOO • Cuotas en comisiones legislativas
Ministerios, Altos Cargos, Organismos Autónomos, Instituciones subnacionales	• Cuotas de participación • Comisiones indígenas-interculturales • Mandato de actuación indígena-intercultural
Directo a “sala de máquinas”	• Iniciativa de ley indígena • Iniciativa de reforma constitucional indígena • Iniciativa de contrapropuesta legislativa indígena • Iniciativa de “freno de ley” indígena

Acceso a cargos de representación popular

- **Organizaciones indígenas pueden presentar candidatos a elecciones, bajo sus propios procesos**

Acceso e incidencia en el Congreso / Parlamento

PROPUESTA DISEÑO

– Bicameralismo con representación proporcional en ambas cámaras (mantener D´Hondt)

– Mantener número de distritos y tamaño de distritos.

PROPUESTA PLURINACIONAL

– **<u>Escaños reservados para PPOO</u>**
  – Representación de todos los pueblos y proporcional a la población
  – Al menos mantener misma distribución y reglas de elección de Convención Constitucional
  – Perfeccionar el padrón electoral indígena

– **<u>Cuotas en comisiones legislativas</u>**

Acceso a otras instituciones del Estado

- Ministerios, Altos cargos, Organismos autónomos, Instituciones subnacionales

PROPUESTA PLURINACIONAL

- **Cuotas de participación (organismos colegiados con N° grande)**
- **Comisiones indígenas-interculturales (N° pequeño)**
- **Mandato de actuación indígena-intercultural (justiciable)**

Incidencia ciudadana/indígena directa en sala de máquinas

- **Iniciativa de ley indígena**
- **Iniciativa de reforma constitucional indígena**
- **Iniciativa de contrapropuesta legislativa indígena**
- **Iniciativa de “freno de ley” indígena**

Presidencialismo atenuado

ATENUAR FACULTADES PRESIDENCIALES

- BAJAR EL PODER DE VETO: disminuir umbral de superación del veto a la mayoría de miembros en ejercicio en el congreso (50%+1)
- INICIATIVA LEGISLATIVA EXCLUSIVA: eliminarla, excepto en materia de presupuesto nacional
- PRESUPUESTO NACIONAL: poder del congreso de rebajar o aumentar montos de presupuesto nacional / poder de crear, sustituir o anular partidas presupuestarias.
- PODERES DE EMERGENCIA: Estado de Emergencia deberá contar con la aprobación de la mayoría de sus miembros en ejercicio.
- Si el Estado de Emergencia afecta a territorialidades indígenas, se deberá contar además con la aprobación de la mayoría absoluta de los legisladores de Pueblos Originarios.

DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y FINANCIERA

- Incrementar las prerrogativas del Congreso/Parlamento para proponer legislación.
- Desconcentrar el manejo presupuestario en manos del gobierno.
- Autonomía presupuestaria para gobiernos regionales.
- Eliminación de la figura del Delegado Presidencial.

Parlamentarismo

- A nuestro juicio, las propuestas de reforma institucional plurinacional dialogan mejor en un sistema parlamentario:
  - Incidencia directa de escaños reservados en conformación del gobierno